



SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TECALITLÁN, JALISCO
GOBIERNO MUNICIPAL 2018- 2021

En Tecalitlán, Jalisco, siendo las 20:10 Horas, del día Lunes 22 de Octubre del 2018 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Artículo 47 Fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se reunieron en el salón presidentes de la Casa de la Cultura de esta población, el Ayuntamiento Constitucional para el periodo 2018 – 2021, integrado por el Presidente Municipal C. MARTIN LARIOS GARCIA, el Síndico Municipal Abogada. Carmen Yadira Alcaraz Solorio, los CC. Regidores, María de los Ángeles Gisela Anguiano Galván, José Osmar Larios de la Mora, Irma Graciela Barón Mendoza, Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez, Oscar Ramiro Torres Chávez, Juana Larios Orozco, Saúl Armando Rolón Barajas, María del Pilar Pantoja Aguilar, Mauricio Alberto Contreras Pérez, contando con la presencia de los ediles miembros del H Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco, el C. Presidente Municipal dio la bienvenida para efectuar su Segunda Sesión Extraordinaria. Acto seguido el Presidente Municipal instruyo al Secretario General. Lenin Alfredo Ramírez Milanez dar a conocer la propuesta del orden del día para la sesión, siendo la siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Declaración de Quórum Legal.
3. Aprobación del Orden del día.
4. Lectura del Acta de sesión anterior.
5. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General firmen convenio de comodato en el cual se recibirá el bien inmueble ubicado en el domicilio Manuel Avila Camacho No. 195, de parte de la Secretaria de Educación del Estado de Jalisco, y así mismo se pueda otorgar dentro de este inmueble un espacio destinado para la Plaza Comunitaria del INSTITUTO ESTATAL PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (INEEJAD), mediante firma de convenio correspondiente.
6. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal firmen y celebren convenios, contratos y diferentes actos jurídicos con las distintas dependencias del Gobierno Estatal y Federal.
7. Propuesta y en su caso designación del nuevo Juez Municipal.
8. Propuesta y en su caso designación del nuevo contralor municipal como representate del Organo de Control Interno del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
9. Integración de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
10. Propuesta y en su caso designación del Secretario Técnico de la Comisión Municipal de Regularización COMUR del Municipio de Tecalitlán, Jalisco
11. Análisis y en su caso conformacion de la Comisión de Policía y de Honor y Justicia del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
12. Análisis y en su caso designación del del Secretario Técnico de la Comisión de Policía y de Honor y Justicia del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
13. Propuesta de implementación del Reglamento Interno del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.
14. Propuesta de modificación a los reglamentos de orden municipal, como lo son el Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Tecalitlán, Jalisco y el Reglamento de Participacion Ciudadana del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
15. Designación del Nuevo Director del Instituto del Adulto Mayor.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

O. Torres

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

martin larios

[Handwritten signature]



16. Designación de la Nueva Directora del Instituto Tecalitlense de la Mujer.
17. Designación de la Nueva Directora del Instituto Tecalitlense de los Jóvenes.
18. Análisis y en su caso aprobación para otorgar hasta un 75% de descuento en los recargos de los cobros del Predial y de Agua Potable, esto durante el resto del presente ejercicio fiscal 2018.
19. Análisis y en su caso aprobación de los recursos destinados para el apoyo en gastos funerarios de personas con escasos recursos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
20. Análisis y en su caso aprobación de lo recursos asignados a personas con escasos recursos, destinado para costear gastos médicos, designados como apoyos especiales.
21. Análisis y en su caso conformación del Comité de Transparencia del H Ayuntamiento de Tecalitlán Jalisco.
22. Análisis y en su caso designación del nuevo encargado de la Unidad de Transparencia del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.
23. Análisis y en su caso aprobación de la integración del Comité de Feria 2018.
24. Análisis y en su caso aprobación de las solicitudes de aportación de recursos a los comités de fiestas en los barrios y comunidades de nuestra población.
25. Informe y ratificación de la designación de los delegados y agentes municipales del municipio de Tecalitlán, Jalisco para el periodo constitucional 2018 – 2021.
26. Análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Unidad de Transparencia lleven a cabo la firma del convenio de colaboración de este Ayuntamiento con CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES (CIMTRA).
27. Análisis y en su caso aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, así como designación del Director de la Unidad de Protección Civil Municipal de Tecalitlán, Jalisco.
28. Clausura de la Sesión.

Una vez leído el orden del día se inicia con el desahogo de los puntos respectivos en la presente sesión.

PRIMERO: El Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores reconociendo el trabajo en este inicio de administración de cada uno de los regidores, así mismo gira instrucciones al Secretario General Mtro. Lenin Alfredo Ramírez Milanez, para el desahogo del primer punto del orden del día que es la lista de asistencia, por lo que una vez realizado, informa que se encuentran presentes la totalidad de regidores que conforman este cuerpo colegiado.

SEGUNDO: Siendo así, el Presidente Municipal, declara que hay quorum legal, manifestando que todos los acuerdos tomados en esta sesión tendrán toda la validez oficial para este órgano colegiado.

TERCERO: Se pone a consideración la aprobación del orden del día para ser votado de manera económica a lo que los regidores aprueban por unanimidad.

CUARTO: Se dispensa la lectura del acta anterior, petición que fue aprobada por unanimidad de los regidores presentes a propuesta del Presidente Municipal.

QUINTO: Dentro del presente punto Se pone a consideración la autorización para que el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General firmen convenio de comodato en el cual se recibirá el bien inmueble ubicado en el domicilio de Manuel Avila Camacho No. 195, de parte de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, y así mismo se pueda otorgar dentro de este inmueble un

Usma2
Larros

espacio destinado para la plaza comunitaria del Instituto Estatal para la Educación de Jóvenes y Adultos (INEEJAD), mediante firma de convenio correspondiente, donde el Presidente Municipal manifiesta en uso de la voz la actual problemática que atraviesa el municipio por no contar con espacios adecuados para el servicio a la comunidad, y haber realizado las gestiones para que sea entregado en comodato el inmueble citado, por lo que es necesaria la firma de este, así como dentro del mismo se destinará un aula para la instalación de la plaza comunitario del Instituto para la Educación de Jóvenes y Adultos.




Acto seguido se somete a consideración del pleno la propuesta, misma que es votada de manera afirmativa por todos los regidores presentes.

SEXO: Dentro de este punto se consideró el análisis para que el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y el Encargado de la Hacienda Pública Municipal pudieran firmar y celebrar convenios, contratos y diferentes actos jurídicos con las distintas dependencias del gobierno estatal y federal, mismo que se puso a consideración de los regidores presentes aprobándose por unanimidad.



O. Torres

SÉPTIMO: En lo que corresponde a este punto del orden del día, el Presidente Municipal presento la propuesta para ocupar la plaza de Juez Municipal con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II, 85 fracción I, y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 55, 56 y 57 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, Artículos 35, 37 y 38 del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento de Tecalitlán, se emitió la convocatoria correspondiente el día 3 de octubre del presente año haciendo la resolución el día 16 del mismo mes, siendo la única propuesta recibida el Lic. Carlos Eduardo Hernández Villaseñor, quien tiene 26 años de experiencia como abogado, con número de cédula 2771257, mismo que reúne los requisitos de Ley y los enmarcados en la convocatoria respectiva, por lo que se puso a consideración del pleno la aprobación de la propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los regidores presentes.

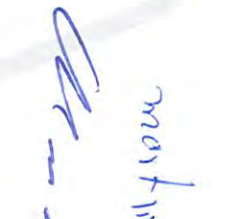



Acto seguido, se pide la presencia del Lic. Carlos Eduardo Hernández Villaseñor, para que se proceda con la toma de protesta correspondiente, lo que una vez al frente del pleno, el Presidente Municipal pide ponerse todos de pie para manifestar lo siguiente:

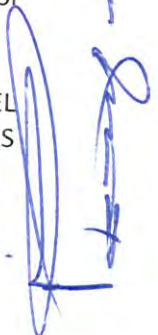
CIUDADANO CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VILLASEÑOR, PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS QUE DE ELLAS EMANEN, ACTUANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE COMO JUEZ MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO?

A LO QUE EL LIC. CARLOS EDUARDO HERNÁNDEZ VILLASEÑOR RESPONDIÓ, SI PROTESTO, CON EL BRAZO DERECHO AL FRENTE.

ES ASÍ QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA, SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL PUEBLO DE TECALITLÁN, SE LO RECONOZCA Y SI NO SE LO DEMANDE, MUCHAS FELICIDADES.



martin larros



OCTAVO: En el presente punto y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracciones I y II de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 77 fracción II, 85 fracción II, así como el Artículo 7 del Reglamento de Contraloría Municipal de Tecalitlán Jalisco, se emitió la con convocatoria correspondiente el día 3 de octubre haciendo la resolución el día 16 del mismo mes, siendo la única propuesta recibida el Lic. Jorge Enrique Urzua Cuevas, quien tiene 7 años de experiencia como abogado, con número de cédula 8440089, mismo que reúne los requisitos de ley y los enmarcados en la convocatoria respectiva, por lo que el Presidente Municipal pide se someta a consideración esta propuesta, siendo aprobada por unanimidad de los regidores presentes.

Acto seguido, se pide la presencia del Lic. Jorge Enrique Urzua Cuevas, para que se proceda con la toma de protesta correspondiente, lo que una vez al frente del pleno, el Presidente Municipal pide ponerse todos de pie para manifestar lo siguiente:

CIUDADANO JORGE ENRIQUE URZUA CUEVAS, PROTESTA USTED CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS QUE DE ELLAS EMANEN, ACTUANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE COMO CONTRALOR MUNICIPAL DE TECALITLÁN, JALISCO?

A LO QUE EL LIC. JORGE ENRIQUE URZUA CUEVAS RESPONDIÓ, SI PROTESTO, CON EL BRAZO DERECHO AL FRENTE.

ES ASÍ QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA, SI ASÍ LO HICIERE, QUE EL PUEBLO DE TECALITLÁN, SE LO RECONOZCA Y SI NO SE LO DEMANDE, MUCHAS FELICIDADES.

NOVENO: En este punto, y en uso de la voz el Presidente Municipal manifestó que con fundamento en los Artículos 2 fracción 6, 5 fracción 1, 6 fracciones 1 y 2, 8 fracción 1, 9 y 10, donde señalan a la Ley para la Regularización y titulación de predios urbanos en el estado de Jalisco, el cual nos regula para poner a consideración la integración de la Comisión Municipal de Regularización (COMUR) bajo el siguiente esquema:

- MARTIN LARIOS GARCIA. PRESIDENTE MUNICIPAL
- OSCAR RAMIRO TORRES CHAVEZ REGIDOR MOVIMIENTO CIUDADANO
- SAUL ARMANDO ROLON BARAJAS, REGIDOR PRI
- MARIA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR, REGIDORA MORENA
- MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PEREZ, REGIDOR PRD
- CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO, SINDICO MUNICIPAL
- LENIN ALFREDO RAMIREZ MILANEZ, SECRETARIO GENERAL
- MIGUEL ANGEL CASTILLO ELIZONDO, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL
- UN REPRESENTANTE DE LA PROCURADORIA DE DESARROLLO URBANO

Una vez presentado, es sometida la integración de la COMUR, siendo aprobada por unanimidad de los regidores presentes.

DÉCIMO: El Presidente Municipal pone a consideración la propuesta para que se desempeñe como Secretario Técnico de la COMUR, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 10 de la Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco, la propuesta para que se desempeñe como Secretario Técnico de la COMUR es el Lic. Tomas García Guerrero. Mismo que

Juan Larrosa
 Oscar Torres
 O. Torres
 Martin Larios
 Oscar Ramiro Torres

se somete a consideración del pleno de este Ayuntamiento la designación, lo que procede a generarse las siguientes intervenciones:

MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PEREZ: Solicita que se anexe a la convocatoria los documentos relevantes a cada uno de los puntos del orden del día en turno.

JUANA LARIOS OROZCO: Señala que en el municipio existen más abogados.

MARTÍN LARIOS GARCÍA: Manifiesta que la propuesta corresponde para mejorar los sevicios de la COMUR para regular la atención a la comunidad en cuanto a los últimos servicios llevados a cabo por la administración pasada mismo que no hubo transparencia en los procesos ligados a esta responsabilidad.

Acto Seguido se comente a consideración la propuesta, siendo aprobada por mayoría relativa de los regidores presentes, y un voto en contra de la Regidora, Juana Larios Orozco.

Es así que se le turna para que se le tome la protesta de Ley y se le realice la entrega de su nombramiento correspondiente.

DÉCIMO PRIMERO: El Presidente Municipal realiza la propuesta de conformación de la Comisión de Carrera Policial, Honor y Justicia, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 74 del Reglamento Interior de la Policía Preventiva del Municipio de Tecalitlán Jalisco, es como, se somete a consideración del pleno de regidores de este Ayuntamiento la integración de la siguiente manera :

- MARTIN LARIOS GARCIA. PRESIDENTE MUNICIPAL
- MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PEREZ VOCAL DE LA COMISIÓN DE SEG PÙB.
- CARMEN YADIRA ALCARAZ SOLORIO VOCAL DE LA COMISION DE SEG PUBLICA
- RAMIRO TORRES CHAVEZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA
- RAUL HERNANDEZ MONTAÑO, COMANDANTE DE TURNO DE POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL

Una vez señalada la propuesta de conformación, se somete a consideración de los regidores presentes, siendo aprobada por todos los regidores presentes es esta sesión.

DÉCIMO SEGUNDO: Dentro del presente punto del orden del día, se pone a consideración con fundamento en lo disupuesto en el Artículo 74 del Reglamento Interior de Policía Preventiva del Municipio de Tecalitlán , Jalisco. al Lic. Carlos Eduardo Hernandez Villaseñor, quien reúne los requisitos de ley, siendo aprobada la propuesta por unanimidad de los regidores presentes.

DÉCIMO TERCERO. En uso de la voz, el Presidente Municipal comenta la necesiad de contar con un Reglamento Interior del Ayuntamiento que regulae los procedimientos y funcionamiento de nuestro Ayuntamiento como Organo Colegiado, por lo que se pone a consideración esta necesidad, así mismo que se turne a la comisión edilicia de reglamentos para su debido seguimiento y analisis, de igual forma le solicitó a todos los regidores el identificar si existiera alguna modificación a las atribuciones de sus comisiones señaladas en el Reglamento de Gobierno y Administración Pública Municipal de Tecalitlán, Jalisco, contando con un margen de tiempo de 5 días hábiles para presentar mediante un escrito de solicitud a la comisión de Reglamentos.

Juana Larios Orozco

OSOR
 LARIOS
 O. Torres
 Juan Larios
 Carlos
 R
 Carlos Eduardo Hernandez Villaseñor
 martin larios e

FE DE ERRATAS.- De conformidad con las facultades que me otorga la ley, ACLARO Y CORRIJO DENTRO DE LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA 6 (SEIS), FOLIO NO. 12, PUNTO DÉCIMO SEXTO, PRIMER PÁRRAFO se aprobó la propuesta de Alma Lucatero Cortés como nueva Directora del Instituto Tecalitlense de la Mujer, a lo que el nombre correcto es Alma Inés Lucatero Cortés. DOY FE.-

MTRO. LENIN ALFREDO RAMÍREZ MILANEZ
SECRETARIO GENERAL



Por lo que una vez votado el punto en votación económica, se aprueba por unanimidad ser turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos.

DÉCIMO CUARTO: Dentro del presente punto, se comenta la propuesta de modificación a los reglamentos de orden municipal, como lo son el Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Tecalitlán, Jalisco y el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, y en uso de la voz el Presidente Municipal señala con el mismo procedimiento del punto anterior, y con base a las necesidades de regular y actualizar los reglamentos citados, pone a consideración el turnar a la comisión del reglamentos estas propuestas de modificación para su debido seguimiento.

Por lo que una vez votado el punto en votación económica, se aprueba por unanimidad ser turnado a la comisión edilicia de reglamentos.

DÉCIMO QUINTO: Dentro de este punto se pone se consideración la designación del nuevo Director del Instituto del Adulto Mayor, mismo que el Presidente Municipal presenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo conducente por el artículo 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la propuesta de que el C. GONZALO RAMIREZ RAMIREZ, funja como director, mismo que tendrá dentro de sus responsabilidades, integrar a nuestros adultos mayores a la sociedad y actividad, con la calidad humana, así como dar seguimiento oportuno a los programas sociales dirigidos a este importante sector.

Una vez sometido a votación, se aprueba por unanimidad de todos los regidores presentes, señalando que se tenga a bien notificarle, rendirle la protesta de ley y hacerle entrega del nombramiento respectivo.

DÉCIMO SEXTO: Dentro de este punto se pone se consideración la designación del nuevo Director del Instituto Tecalitlense de la Mujer, mismo que el Presidente Municipal presenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo conducente por el artículo 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la propuesta de que la C. ALMA LUCATERO CORTES, funja como directora, misma que tendrá dentro de sus responsabilidades, generar estrategias de fortalecimiento e inclusión a las mujeres de la comunidad, así como llevar a cabo políticas públicas que impulsen el desarrollo y el empoderamiento de la mujer.

Una vez sometido a votación, se aprueba por unanimidad de todos los regidores presentes, señalando que se tenga a bien notificarle, rendirle la protesta de ley y hacerle entrega del nombramiento respectivo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Dentro de este punto se pone se consideración la designación del nuevo Director del Instituto del Instituto Tecalitlense de los Jóvenes, mismo que el Presidente Municipal presenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo conducente por el artículo 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la propuesta de que la C. YESENIA JULISSA ALVAREZ PEREZ funja como directora, misma que tendrá dentro de sus responsabilidades, el trabajar de la mano por el sector juvenil generando áreas de desarrollo para este sector en el municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Una vez sometido a votación, se aprueba con un total de 10 votos a favor y uno en contra de la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar.

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'LUCAS', 'OTORES', and 'maría lucatero'.

FE DE ERRATAS.- De conformidad con las facultades que me otorga la ley, ACLARO Y CORRIJO DENTRO DE LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA 06 (SEIS) FOLIO NO. 12, PUNTO DÉCIMO SEXTO, PRIMER PÁRRAFO, se aprobó la propuesta de Alma Lucatero Cortés como nueva Directora del Instituto Tecalitlense de la Mujer, a lo que el nombre correcto es Alma Lucatero Cortés.- DOY FE.-
MTRO. LENIN ALEREDO RAMÍREZ MILANEZ
SECRETARIO GENERAL



Por lo que una vez votado el punto en votación económica, se aprueba por unanimidad ser turnado a la Comisión Edilicia de Reglamentos.

DÉCIMO CUARTO: Dentro del presente punto, se comenta la propuesta de modificación a los reglamentos de orden municipal, como lo son el Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Municipio de Tecalitlán, Jalisco y el Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, y en uso de la voz el Presidente Municipal señala con el mismo procedimiento del punto anterior, y con base a las necesidades de regular y actualizar los reglamentos citados, pone a consideración el turnar a la comisión del reglamentos estas propuestas de modificación para su debido seguimiento.

Por lo que una vez votado el punto en votación económica, se aprueba por unanimidad ser turnado a la comisión edilicia de reglamentos.

DÉCIMO QUINTO: Dentro de este punto se pone se consideración la designación del nuevo Director del Instituto del Adulto Mayor, mismo que el Presidente Municipal presenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo conducente por el artículo 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la propuesta de que el C. GONZALO RAMIREZ RAMIREZ, funja como director, mismo que tendrá dentro de sus responsabilidades, integrar a nuestros adultos mayores a la sociedad y actividad, con la calidad humana, así como dar seguimiento oportuno a los programas sociales dirigidos a este importante sector.

Una vez sometido a votación, se aprueba por unanimidad de todos los regidores presentes, señalando que se tenga a bien notificarle, rendirle la protesta de ley y hacerle entrega del nombramiento respectivo.

DÉCIMO SEXTO: Dentro de este punto se pone se consideración la designación del nuevo Director del Instituto Tecalitlense de la Mujer, mismo que el Presidente Municipal presenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo conducente por el artículo 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la propuesta de que la C. ALMA LUCATERO CORTES, funja como directora, misma que tendrá dentro de sus responsabilidades, generar estrategias de fortalecimiento e inclusión a las mujeres de la comunidad, así como llevar a cabo políticas públicas que impulsen el desarrollo y el empoderamiento de la mujer.

Una vez sometido a votación, se aprueba por unanimidad de todos los regidores presentes, señalando que se tenga a bien notificarle, rendirle la protesta de ley y hacerle entrega del nombramiento respectivo.

DÉCIMO SÉPTIMO: Dentro de este punto se pone se consideración la designación del nuevo Director del Instituto Tecalitlense de los Jóvenes, mismo que el Presidente Municipal presenta con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo conducente por el artículo 60 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la propuesta de que la C. YESENIA JULISSA ALVAREZ PEREZ funja como directora, misma que tendrá dentro de sus responsabilidades, el trabajar de la mano por el sector juvenil generando áreas de desarrollo para este sector en el municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Una vez sometido a votación, se aprueba con un total de 10 votos a favor y uno en contra de la regidora María del Pilar Pantoja Aguilar.

Juana Larrosa

Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including 'OSMOR LAROSA', 'OTI DORES', 'MARIA LAROSA', and other illegible signatures.



Es así que se tenga a bien notificarle, rendirle la protesta de ley y hacerle entrega del nombramiento respectivo.

DÉCIMO OCTAVO: Continuando con el orden del día, y dentro del presente punto se contó con el análisis y la propuesta del Presidente Municipal para otorgar hasta un 75% de descuento en los recargos de los cobros del predial y de agua potable, esto durante el resto del presente ejercicio fiscal 2018, señalando que el mismo corresponde a una ratificación del decreto número 26744 LXI 18 , publicado el 24 de febrero del año en curso en el Periódico Oficial del Estado, por lo que se pidió se considere al pleno esta implementación, lo que fue votado por la afirmativa de todos los integrantes del pleno.

DÉCIMO NOVENO: Dentro de este punto el Presidente Municipal, señala que basados en la necesidad de algunas familias de nuestra población, y por el acercamiento de diversas personas con escasos recursos con la necesidad de apoyo para gastos funerarios, por lo que el Presidente Municipal pone a consideración el apoyo de \$ 2,500 pesos para este tipo de ayudas y que quede establecido para el resto del ejercicio fiscal, previo estudio socioeconómico.

Por lo anterior, se somete a consideración del pleno el apoyar con 2,500 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 MN), destinados para gastos funerarios a las personas que así lo soliciten al ayuntamiento y previo estudio socioeconómico. Lo que fue aprobado por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

VIGÉSIMO: En el presente punto, y en uso de la voz, el Presidente Municipal señala el que se cuenta con una lista de personas a las que se les otorga apoyos especiales para gastos médicos y necesidades especiales, mismo que le pidió al Secretario General de lectura y ponga a consideración el turnar a la comisión correspondiente para su análisis y dictámen de seguimiento con base a un estudio clínico y socioeconómico de las personas enlistadas en ese apoyo, o se someta a votación el aprobar el continuar con el pago de estos apoyos especiales, por el resto del ejercicio fiscal 2018, otorgándose dicho apoyo a las personas siguientes:

APOYOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN

No	NOMBRE	CANTIDAD	FRECUENCIA	OBSERVACION
2	Rogelio Ramírez Iglesias	\$750.00	Mensual	Persona enferma de los riñones
3	Guillermina Larios Gómez	\$450.00	Mensual	Persona discapacitada de bajos recursos
4	Cecilio Vargas Jiménez	\$1,400.00	Mensual	Persona Discapacitada
5	Manuel Cisneros Buenrostro	\$450.00	Mensual	Persona discapacitada de bajos recursos
6	Rosa Jiménez Meza	\$1,000.00	Mensual	Persona enferma de los riñones
7	Ana Rosa Jiménez Panduro	\$700.00	Mensual	Persona discapacitada de bajos recursos
8	Roberto Larios Chávez	\$900.00	Mensual	Persona invidente de bajos recursos
9	José Manuel Chávez Magaña	\$1,350.00	Mensual	Persona discapacitada de bajos recursos
10	María de Jesús Díaz Cordova	\$450.00	Mensual	Persona Enferma y de Bajos recursos.

Larios

Oidores



11	Pablo Meza Chávez	\$450.00	Mensual	Persona discapacitada de bajos recursos
12	Gricelda Zepeda Arriaga	\$800.00	Mensual	Persona Enferma y de Bajos recursos.
13	Bertha Deniz Ramos	\$900.00	Mensual	Persona de Bajos Recursos
14	Elisa Mendoza Ocegueda	\$1,000.00	Mensual	Persona Enferma y de Bajos recursos.
15	Yolanda Ochoa Olivera	\$1,000.00	Mensual	Apoyo p/ su Esposo e Hijo Enfermos.
16	María de Lourdes Rolón Melchor	\$500.00	Mensual	Apoyo a Artesanas
17	Jessica Alejandra Aguirre Díaz	\$500.00	Mensual	Apoyo Persona Enferma de Diabetes.
18	Antonio Barajas Martínez	\$1,000.00	Mensual	Persona Enferma de la 3a. Edad.
19	Eva Ceballos Herrera	\$500.00	Mensual	Persona Enferma y de Bajos recursos.
20	Irene Montejano Becerra	\$500.00	Mensual	Apoyo a Artesanas
21	Luz María Cervantes Castillo	\$600.00	Mensual	Apoyo para su Hija Menor Invidente
22	Esperanza Hueso Hernández	\$450.00	Mensual	Apoyo estudiantes (Transporte-Laureles)
TOTAL		\$15,650.00		

Acto seguido, se somete a consideración, el pago de los apoyos especiales, previo estudio clínico y socioeconómico que llevará a cabo la Comisión Edilicia de Salubridad, lo que es aprobado por unanimidad de los regidores presentes en esta sesión.

VIGESIMO PRIMERO: En relación al presente punto, en uso de la voz el Presidente Municipal hace mención con fundamento en Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios en su Artículo 27 menciona la integración del Comité de Transparencia del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, mismo que le pidió al Secretario General poner a consideración, así como hacer mención de la integración que a continuación se describe:

PRESIDENTE MUNICIPAL. C. MARTIN LARIOS GARCIA

TITULAR DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO. LIC. JORGE ENRIQUE URZUA CUEVAS Y

EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TECALITLÁN, JALISCO.

Una vez presentada la integración, se somete a votación del pleno, siendo aprobada por unanimidad de los regidores presentes en la sesión.

VIGESIMO SEGUNDO: Dentro del presente punto, y con fundamento en en Artículo 31 de La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus municipios, el Presidente Municipal propone al ING. HECTOR ALONSO HERRERA MORFIN, para que se desempeñe como responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, mismo que reúne los requisitos enmarcados dentro de la misma ley. Lo que una vez sometida la votación al pleno en el sentido económico, se aprueba por unanimidad de todos los regidores presentes.

Osmaz Larios

 Olivos

martin larios C.

FE DE ERRATAS.- De conformidad con las facultades que me otorga la ley, ACLARO Y CORRIJO DENTRO DE LA PRESENTE ACTA EN LA PÁGINA CINCUENTA (50), FOLIO NO. 15, PUNTO VIGÉSIMO QUINTO, TABLA ANEXA, SE ASIENTA: CELSO RODRIGUEZ FARIAS, SIENDO LO CORRECTO: CELSO RODRIGUEZ MARTINEZ.- DOY FE.-

MTRO. LENIN ALFREDO RAMÍREZ MILANEZ
SECRETARIO GENERAL

Es así que se tenga a bien notificarle, rendirle la protesta de ley y hacerle entrega del nombramiento respectivo.

VIGÉSIMO TERCERO: Continuando con el orden del día, mismo que manifiesta análisis y en su caso aprobación del Comité de Feria 2018, del cual dio cuenta el Presidente Municipal de la propuesta para dicha integración:

- PRESIDENTA: MARÍA DE LOS ÁNGELES GISELA ANGUIANO GALVÁN
- SECRETARIO: SERGIO ALBERTO RAMOS MEDRANO
- TESORERA: ANDREA SARAHÍ CORONA GARCÍA
- VOCALES: JOSÉ OSMAR LARIOS DE LA MORA
SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRÍGUEZ

Una vez dada a conocer la propuesta de integración, se somete a consideración del pleno, siendo aprobada en votación económica por todos los regidores presentes en la presente sesión.

Una vez electo el comité, se hace mención que, dentro de la próxima sesión de Ayuntamiento, presente un plan de trabajo y una proyección financiera para analizar el subsidio que se le otorgará de parte del municipio.

VIGÉSIMO CUARTO: En continuidad, con el orden del día se considera el análisis de las solicitudes de aportación de recursos económicos para los eventos culturales que organizan los Comités de diversos barrios y comunidades de nuestra población, por lo que el Presidente Municipal señala la necesidad de ratificar el acuerdo para este ejercicio fiscal de la aportación de \$ 2,500 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) a cada comité, previa solicitud de apoyo por escrito.

Acto seguido, se somete a consideración del pleno la aportación de \$2,500 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) para los comités de barrios y comunidades de nuestra población, aprobando la mayoría absoluta de los regidores presentes en la sesión.

VIGÉSIMO QUINTO: Continuando con el orden del día el Presidente Municipal presenta el informe y solicita al pleno la ratificación de la elección de los delegados y agentes municipales del municipio de Tecalitlán, Jalisco para el periodo constitucional 2018 - 2021, esto de acuerdo al reglamento de elecciones de delegados y agentes municipales, habiendo sido los resultados de la siguiente manera:

AHUIJULLO	VÍCTOR MANUEL SOTO JIMÉNEZ	07/10/2018
SANTIAGO	MARÍA LUZ DE LA MORA MORFIN	18/10/2018
PURÍSIMA	CELSO RODRÍGUEZ FARÍAS	14/10/2018
EL TIGRE	RAFAEL DE LA MORA MORFIN	21/10/2018

Una vez leídos los nombres de los nuevos Delegados y Agentes Municipales, se somete a consideración del pleno la ratificación del proceso y los resultados, siendo aprobado por la mayoría absoluta de los regidores presentes en esta sesión.

Juana Larios

OSMAR LARIOS
OTORES
OSMAR LARIOS
OSMAR LARIOS



ACTA NO. 02/L15/OCTUBRE/2018

FE DE ERRATAS.- De conformidad con las facultades que me otorga la ley, ACLARO Y CORRIJO DENTRO DE LA PRESENTE ACTA, EN LA PÁGINA 5 EN EL PUNTO DÉCIMO, PÁRRAFO CUARTO SE ASIENTA: "MAYORIA RELATIVA" Siendo lo correcto "MAYORIA CALIFICADA", así como EN LA PÁGINA 6 (PÁRRAFO 1º), FOLIO NO. 12, PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO Y PUNTO DÉCIMO OCTAVO, SE OMITIÓ ASENTAR "POR MAYORIA CALIFICADA".- DOY FE.-



MTRO. LENIN ALFREDO RAMIREZ MILANEZ
SECRETARIO GENERAL

VIGÉSIMO SEXTO: Continuando con el orden del día que tiende al análisis y en su caso autorización para que el Presidente Municipal, Síndico y Encargado de la Unidad de Transparencia lleven a cabo la firma del convenio de colaboración de este Ayuntamiento con Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA). Y mencionando de parte del Presidente Municipal que se quiere trabajar en beneficio de la transparencia para mejorar los indicadores de la Administración Pública y del H Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco, por lo que se solicita al pleno esta aprobación, siendo el resultado a favor en votación económica de todos los regidores presentes.

VIGÉSIMO SÉPTIMO: Dentro del último punto del orden día donde se somete el análisis y en su caso la aprobación del Consejo Municipal de Protección Civil Municipal, y la designación del nuevo director de la Unidad de Protección Civil del municipio de Tecalitlán, Jalisco. En este punto se pide el apoyo para turnar a la comisión de Protección Civil el análisis y la propuesta de conformación del Consejo de Protección Civil, y que la designación como encargado de la unidad, sea Carlos Áron Vázquez Barajas, lo que es aprobado por la totalidad de los regidores presentes en la sesión.

VIGÉSIMO OCTAVO: No Habiendo más asuntos que tratar, en uso de la voz, el Presidente Municipal de Tecalitlán, C. MARTIN LARIOS GARCIA agradece a todo los regidores su participación en esta sesión, así mismo procede a la clausura oficial, dando por terminada la presente sesión siendo las 9:30 pm horas del día 22 de Octubre del 2018, de la que suscribe la presente la presente Acta, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas las partes por los que en ella intervinieron, previa lectura que se dio de su contenido.

Martin Larios
C. MARTIN LARIOS GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

Osma Larios
MGC. MARIA DE LOS ANGELES GISELA ANGUIANO GALVAN
LME. JOSE OSMAR LARIOS DE LA MORA

Irma Graciela Barón Mendoza
MTRA. IRMA GRACIELA BARON MENDOZA

Salvador Alejandro Cuevas Rodríguez
CDEO. SALVADOR ALEJANDRO CUEVAS RODRIGUEZ
Juana Larios Orozco
C. JUANA LARIOS OROZCO

Oscar Ramiro Torres Chávez
C. OSCAR RAMIRO TORRES CHAVEZ
Saul Armandó Bolón Barajas
TEC. SAUL ARMANDO BOLON BARAJAS, REGIDOR

Maria del Pilar Pantoja Aguilar
MTRA. MARIA DEL PILAR PANTOJA AGUILAR
C. Mauricio Alberto Contreras Pérez
C. MAURICIO ALBERTO CONTRERAS PEREZ, REGIDOR

CERTIFICO Y DOY FE
Lenin Alfredo Ramirez Milanez
MTRO. LENIN ALFREDO RAMIREZ MILANEZ
SECRETARIO GENERAL



Osma Larios
Martin Larios